

Garzón acusa a Liaño de actuar por interés político en Sogecable

Denuncia que amañó con el fiscal Gordillo decretar un nuevo secreto

El acusado se querrela por calumnias contra su colega de la Audiencia

MARGARITA BATALLAS
Madrid

El juez Baltasar Garzón declaró ayer en el Tribunal Supremo que fueron intereses políticos los que movieron al juez Javier Gómez de Liaño a instruir el caso Sogecable, y describió las maniobras empleadas por este magistrado y el fiscal Ignacio Gordillo para decretar el segundo secreto del sumario inmediatamente después de que la Sala de lo Penal ordenara levantarlo. Liaño respondió con el anuncio de que presentará una querrela por calumnias y falso testimonio contra su colega de la Audiencia Nacional.

Garzón ofreció todo lujo de detalles sobre la actuación de Liaño, suspendido de empleo y sueldo a la espera de la sentencia. A preguntas de la letrada defensora y esposa del acusado, la fiscal María Dolores Márquez de Prado, denunció los intereses que movían al acusado y a la propia abogada:

-Márquez de Prado: ¿Acusó usted al juez Gómez de Liaño de ser débil por no haber decretado la prisión del señor Polanco?

-Baltasar Garzón: El día de la admisión de la querrela, veníamos de desayunar de la cafetería Ríofrío y, en un comentario, usted dijo algo así como que los querrelados van a tener que hacer el paseillo por las escalinatas de la Audiencia Nacional y que iban a hacer una revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felpismo. En otra ocasión, en la que no estaba usted, le pregunté al señor Gómez de Liaño si estaba seguro de lo que estaba haciendo, y me dijo que sí. Y le advertí de que tuviera cuidado con Antonio García Trevijano. Otro día, estábamos los tres -Gordillo llegó al final- y le pregunté a Gómez de Liaño qué iba a hacer con las prisiones. Me contestó que no lo sabía y le avisé de que si tenía muerto no hay problema; pero que si no hay muerto, tuviera cuidado porque cuando aprieties sólo te vas a encontrar con tus brazos.

-M. de P.: ¿Qué interés le movía en sus conversaciones con el juez Gómez de Liaño?

-B. G.: Quería evitar que mi compañero cometiera un error y se cayera de bruces.

Garzón detalló otros encuentros y desveló, a preguntas del defensor de Jesús de Polanco,

EFE / SANDRA RUIZ DEL ÁRBOL



Garzón se dirige al Supremo a prestar declaración, ayer.

Horacio Oliva, las maniobras de Gómez de Liaño y Gordillo para decretar el secreto del sumario sólo 24 horas después de que la sala de lo penal le ordenara anular esa medida:

-Horacio Oliva: ¿Habló con Gómez de Liaño el día en que la sala revocó el secreto?

-Baltasar Garzón: Sobre las 13,45 horas del 13 de mayo bajé a su despacho, porque entendí que era un día fastidiado para él y que tenía que estar con él. Gómez de Liaño estaba muy alterado y comenzó a hacer afirmaciones tan fuertes como que la sala de la Audiencia Nacional había prevaricado y que Clemente Auger y Enrique Bacigalupo

trabajan para Prisa. Y llamó a Gordillo para que hiciera un informe para justificar o pedir el secreto parcial.

Garzón también relató que el procesado se llevó a su casa un informe pericial cuando estaba de baja y afirmó que no conocía a Juan Luis Cebrián. Además, acusó a la fiscal Márquez de Prado de mentir y de decir falsedades. Gómez de Liaño pidió permiso al tribunal para querrelarse contra Garzón por falso testimonio y calumnias, al haberle impunito la mencionada acusación de prevaricación contra Bacigalupo, que es precisamente uno de los magistrados que le enjuician. ■

Un policía desmiente la versión del enjuiciado

El inspector de policía Fabián Zambrano admitió ayer que emitió el 14 de mayo de 1997 un informe en el que pedía que se decretara de nuevo el secreto del sumario, pero precisó que fue después de recibir una llamada del juez Javier Gómez de Liaño. El magistrado había declarado que tomó esta medida a instancias de la policía, que le había comentado a un funcionario judicial su preocupación porque se hubiera levantado el secreto.

Zambrano negó haber conversado con el funcionario del juzgado encargado de tramitar el caso sobre esta cuestión. **"Con el funcionario me limitaba a hablar de tareas burocráticas y no comentaba nada de mi investigación. Sólo hablaba con el magistrado"**, explicó.

El policía, no obstante, justificó la decisión del juez: **"Él sabía que si no decretaba el secreto la búsqueda de pruebas iba a ser infructuosa"**, argumentó.

Zambrano recordó que envió el informe por fax al juzgado el 14 de mayo y que el documento original fue remitido el 16 de mayo. El 15 de mayo, el juez Gómez de Liaño decretó el segundo secreto del sumario.

El funcionario del juzgado admitió que el periodista Miguel Platón se negó a facilitar la identidad del secretario de Estado que encargó un informe contra Sogecable. También, que su declaración no se conoció hasta que se levantó el segundo secreto porque estaba mal archivada. Admitió que el periodista Jaime Campmany no ratificó la denuncia que presentó contra Jesús de Polanco.